

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 17 diecisiete de febrero del año 2021 dos mil veintiuno**, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, por el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco la C. María Fabiola Rodríguez Navarro, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Aprobación de Convocatorias, Bases y anexos de las Licitaciones: OM-11/2021 "Servicio de Armado y Ensamble de Paquetes de Mochilas con Útiles Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-12/2021 "Servicio de Camión para Desazolve para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-13/2021 "Adquisición de Cal Agrícola para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-14/2021 "Adquisición de Materiales para Empedrado para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-15/2021 "Renovación de Licencias de Software como servicio de la Plataforma Análisis de Resultados Municipales- ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (recortado)".

IV.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-02/2021 "Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", OM-03/2021 "Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-04/2021 "Suministro de Mezcla Asfáltica Caliente y Emulsión Asfáltica Súper Estable para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Asuntos Varios.

VI.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **seis** de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la



Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

---ACUERDO--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y anexos de Licitaciones: OM-11/2021 "Servicio de Armado y Ensamble de Paquetes de Mochilas con Útiles Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-12/2021 "Servicio de Camión para Desazolve para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-13/2021 "Adquisición de Cal Agrícola para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-14/2021 "Adquisición de Materiales para Empedrado para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-15/2021 "Renovación de Licencias de Software como servicio de la Plataforma Análisis de Resultados Municipales- ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (recortado)", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

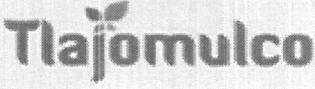
----ACUERDO---- Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Convocatorias, Bases y anexos de Licitaciones antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Secretario Ejecutivo a fin de que suscriba y publique las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité por lo que respecta a la licitación: OM-02/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" aún no se cuenta con el análisis técnico emitido por el área requirente, por lo cual en la próxima sesión de Comité se les expondrá el cuadro comparativo correspondiente.

Por lo que respecta a la licitación: OM-03/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" aún no se cuenta con el análisis técnico emitido por el área requirente, por lo cual en la próxima sesión de Comité se les expondrá el cuadro comparativo correspondiente.

Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité por lo que respecta a la licitación: OM-04/2021 "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA			OM-04/2021		
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"			
CUADRO COMPARATIVO			PROVEEDOR		
			ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
			Financiamiento		30 DÍAS
Partida	Cantidad (hasta)	U. de Medida	Artículo	Precio Unitario	Precio Partida
1	4,500	Tonelada	Mezcla Asfáltica en Caliente, según especificaciones técnicas	\$1,581.30	\$7,115,850.00
2	22,500	Litros	Emulsión Súper estable 60% asfalto, según especificaciones técnicas.	\$13.12	\$295,200.00
				Subtotal	\$7,411,050.00
				I. V. A.	\$1,185,768.00
				Total	\$8,596,818.00

Haciéndose constar que desde estos momentos de parte de la Unidad de Compras se realiza el dictamen legal y administrativo en el que se hace constar que todos los licitantes cumplen con lo solicitado, situación similar que ocurre con la evaluación técnica realizada por el área requirente. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-04/2021 "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la personas jurídica: ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. en las partidas 1 y 2 por un monto de hasta \$8,596,818.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-04/2021. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

---ACUERDO---Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precios más económicos y que cumplan técnicamente con lo requerido. -----

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, Se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 9:39 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

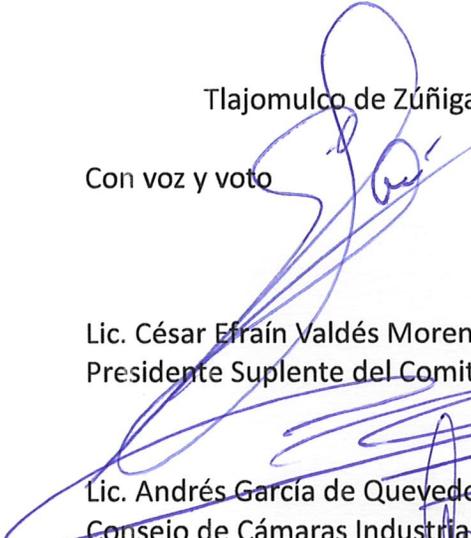


sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 24 de febrero del año 2021

Con voz y voto

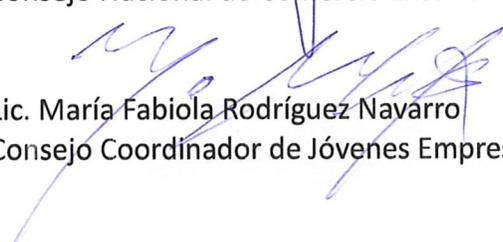


Lic. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Ing. Omar Palafox Saenz
Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A. C.

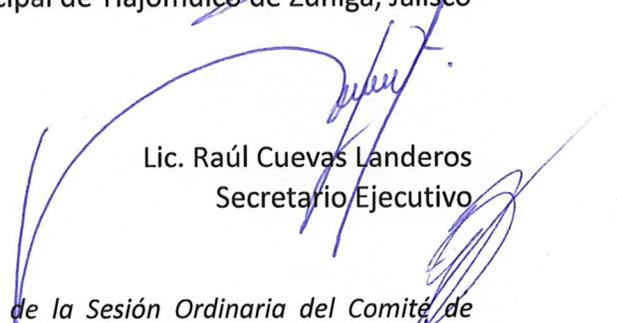


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco

Con voz:



Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco realizada el día 17 de febrero de 2021.-----